

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.030.544.954**

VARGAS PEREZ
APELLIDOS

DIANA ALEJANDRA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ABR-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

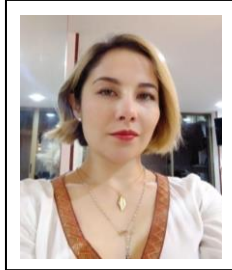
[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500108-45150393-F-1030544954-20060714 05097 06194A 02 190851124

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE:	Diana Alejandra Vargas Pérez
DOCUMENTO IDENTIDAD:	1030544954 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO:	07 de Abril de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bogotá
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Carrera 80 D # 7 B 83 Torre 2 Apto 304
BARRIO:	Castilla
LOCALIDAD:	Kennedy
TELÉFONO:	3132878242
E-MAIL	dalejandravargasp@gmail.com

Perfil

Profesional en nutrición y dietética, con Maestría en administración de la Universidad Nacional de Colombia. Cuento con experiencia en docencia, administración de servicios de catering, interventoría a servicios de alimentación, atención a la primera infancia, población en condición de discapacidad, consultorías y licitaciones, entre otros. La experiencia en cargos operativos y directivos del área de servicios de alimentos, ha permitido reforzar aspectos como alta capacidad de adaptación a entornos y actividades nuevas, autonomía, responsabilidad, compromiso, manejo y capacitación de personal y de grupos, carisma para el trabajo conjunto y gusto para el planteamiento de nuevas metas y el trazo de directrices para alcanzarlas.

Estudios realizados

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS: Magister en administración
Universidad Nacional de Colombia
2013

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS: Nutricionista dietista
Universidad Nacional de Colombia
2008

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Bachiller académico
Institución Educativa Distrital Tom Adams
2003

Experiencia laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Arcoiris de amor

CARGO: Nutricionista

JEFE INMEDIATO: Margarita Mesa

TELEFONO: 310 7506571

FECHA: Febrero 01 a Diciembre 15 de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Solidaridad por Colombia

CARGO: Nutricionista

JEFE INMEDIATO: Lorena Buitrago

TELEFONO: 320 8896380 – 601 2566868

FECHA: Febrero 01 a Diciembre 15 de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: Asociación de Madres Árbol de la Sabiduría

CARGO: Nutricionista

JEFE INMEDIATO: Nubia Aguilar

TELEFONO: 314 8387291 – 601 470 37 20

FECHA: Agosto 01 a Diciembre 15 de 2017 – Enero 15 a Noviembre 30 de 2018 – Marzo 09 a Diciembre 31 de 2020 – Febrero 16 a Diciembre 31 de 2021 – Febrero 01 a Junio 15 de 2022 – Julio 18 a Diciembre 30 de 2022.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Asociación de Agentes educadoras Los Caracolitos de Usme

CARGO: Nutricionista

JEFE INMEDIATO: Olinda Cruz Romero

TELEFONO: 601 3484387 - 601 7221105

FECHA: Febrero 25 a Diciembre 31 de 2020.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Centro de Desarrollo Infantil Señor de los Milagros de Buga

CARGO: Nutricionista

JEFE INMEDIATO: Gissella Aguirre

TELEFONO: 601 3741440 – 301 7665312

FECHA: Febrero 01 a Noviembre 30 de 2018 - Febrero 01 a Diciembre 06 de 2019.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Germán Farfán Tejada

CARGO: Nutricionista

JEFE INMEDIATO: Germán Farfán Tejada - Andrés Farfán

TELEFONO: (57) (8) 8730217 – 8730218 – 8730216 – 8730202

FECHA: Mayo 06 de 2016 a Marzo 28 de 2017

Referencias Familiares

MIRIAN PÉREZ

Ama de casa
301 5478844

RUSVELIA TRIANA

Ama de casa
320 2578966

Referencias Personales

CAMILO ROMERO

Estudiante
300 7803644

ADRIANA PEREZ

Nutricionista
Independiente
310 2016441



ALEJANDRA VARGAS PÉREZ
NUTRICIONISTA DIETISTA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Diana Alejandra Vargas Pérez
C.C. 1.030.544.954 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Administración

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 11 días del mes de septiembre de 2013

[Signature]
DECANATURA DE FACULTAD

[Signature]
RECTORIA

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 634, Folio 43 del Libro de Diplomas No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ciencias Económicas

33974



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias Económicas

ACTA DE GRADO NÚMERO 629

El consejo de Facultad en su sesión del día 26 de Julio de 2013 - Acta No. 15

CONSIDERANDO QUE

Diana Alejandra Vargas Pérez

C.C. 1.030.544.954 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

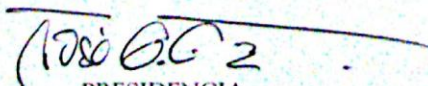
Magíster en Administración
Plan de Profundización

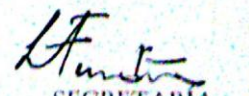
Trabajo Final o Tesis:

Análisis de un programa público: El caso de un comedor escolar en Bogotá

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 33974 consignado en el Registro No. 634, Folio 43 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2013


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE **Nutricionista Dietista**

A

Diana Alejandra Vargas Pérez

C.C. 1.030.544.954 de Bogotá

HEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGI
ESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a 10 de Marzo de 2008.

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 381 del Libro de Diplomas N° 3 Folio N° 26
DE LA SEDE DE Bogotá, FACULTAD DE Medicina

0106522



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 371

El Consejo de Facultad en su sesión del día 21 de Febrero de 2008 Acta No. 5

CONSIDERANDO QUE

Diana Alejandra Vargas Pérez

C.C. N°. 1.030.544.954 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Nutricionista Dietista

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma

Número 106522 registrado en el Folio No. 26 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Febrero de 2008

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Tom Adams

Jornada Mañana

*Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D. C.,
según Resolución No. 418 del 30 de Enero de 2001*

Confiere a:

Diana Alejandra Vargas Pérez

T.I. 880407-59438 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes*

Clemente Cortés
Rectora

Subicorp
Secretaria

Anotado al Folio No. 180 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de Diciembre de 2003



*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 924 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.*



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TOM ADAMS

CALLE 40J No. 76A-20 SUR
TELEFONOS 2730340 - 4537387
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 6977

Inscripción Dane 11100112347

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TOM ADAMS**, aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital. para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resoluciones Nos. 2559 del 19 de Marzo de 1997, 7440 del 13 de Noviembre de 1998 y 418 del 30 de Enero de 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Alejandra Vargas Pérez

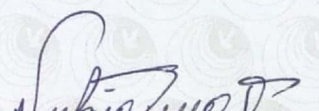
T.I. 880407-59438 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 del 4 Diciembre de 2003, consta de 181 alumnos; comienza con el nombre de **LADY JOHANA ACEVEDO RICO** y termina con el nombre de **LEIDY PATRICIA YATE**. Firmada por **MARÍA GINNETH GAITÁN DE CORTÉS** (Rectora) y **NUBIA MERCEDES MORENO PANCHE** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2003.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


MARÍA GINNETH GAITÁN DE CORTÉS
Rectora
C.C. 41.441.920 de Bogotá


NUBIA MERCEDES MORENO PANCHE
Secretaria
C.C. 41.627.764 de Bogotá



LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.544.954 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Hogar Infantil Los Colores de Mandalay desempeñando el cargo de Nutricionista, desde enero 31 de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

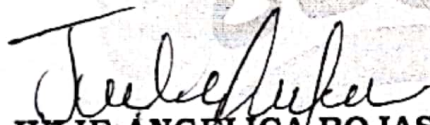
LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora **DIANA ALEJANDRA VARGAS PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1'030.544.954 expedida Bogotá, laboró en nuestro Centro de Desarrollo Infantil Los Colores del Arcoíris desempeñando el cargo de Profesional Nutricionista, desde 30 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Calle 42 C sur # 81 B 34
Tel: 5331707
fundairis@gmail.com



CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificamos que la señora **VARGAS PEREZ DIANA ALEJANDRA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.030.544.954**, laboró en la Fundación Solidaridad por Colombia, identificada con **NIT. 860.071.169-1**, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA- APOYO EN SALUD** con un salario de **\$3.100.680** pesos mensuales, mediante contrato por prestación de servicios.

- Desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Desarrollando las siguientes funciones:

- Elaborar o coordinar la elaboración del ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- Elaborar e implementar un formato formulado con los productos y cantidades correspondiente por grupo de edad, teniendo en cuenta cada uno de los ciclos de menú y garantizando las cantidades necesarias para los pedidos de alimentos.
- Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Elaborar o coordinar la elaboración de las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas (talla y peso).





- Movilizar recursos interinstitucionales para optimizar el estado nutricional de los niños y las niñas.
- Elaborar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para el servicio de alimentación.
- Identificar necesidades y situaciones de salud de cada uno de los niños y las niñas.
- Elaborar el diagnóstico nutricional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atención, iniciando el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
- Elaborar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de cada CDI.
- Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico de cada CDI.
- Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- Realizar control y seguimiento mensual a los niños y niñas que presenten desnutrición, obesidad o riesgo de sufrirlas.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del componente de salud y nutrición de acuerdo a la modalidad.
- Utilizar los protocolos de activación de las rutas de salud y protección cuando se requiera.
- Realizar el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, y presentarlos a la coordinación bajo los parámetros establecidos por el ICBF.
- Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.





- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a las manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública y nutricional que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
- Garantizar los espacios de formación al personal en hábitos de vida saludable.
- Brindar asesoría y talleres a las familias de los niños y niñas que presentan características de riesgo nutricional.
- Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar.
- Liderar el proceso de promoción de la lactancia materna al interior de los CDI.
- Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas y estilos de vida saludables.
- Orientar a las familias acerca de los derechos y las rutas de atención en salud para sus hijos e hijas.
- Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos del componente de salud y nutrición, realizando el seguimiento correspondiente.
- Sistematizar la evolución del estado nutricional de cada beneficiario, teniendo en cuenta las curvas de crecimiento y desarrollo.
- Diligenciar los formatos de medidas antropométricas establecidos por el ICBF.





- Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición (Este Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF).
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Asistir a los eventos de capacitación que se efectúen y participar en las reuniones del Grupo Estudio-Trabajo.
- Realizar el cargue de la información de su área en el sistema de información Cuéntame y en las plataformas a que haya lugar.
- Presentar los informes con los reportes de los resultados de la toma de talla y peso realizados trimestralmente a los niños y niñas.
- Derivación de los ciclos de menú de acuerdo con la minuta patrón.

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;

ADRIANA MARCELA RUIZ RUIZ
DIRECTORA EJECUTIVA



Asociación de Madres Árbol de la Sabiduría

Personería Jurídica 3248 del 07/oct/2015
Nº. 900.899.047-9



CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Jefe de Recursos Humanos de la **ASOCIACIÓN DE MADRES ÁRBOL DE LA SABIDURÍA** con NIT 900.899.047-9, certifica que la señora **DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.544.954 de Bogotá, trabajó para la empresa desde el 01 de agosto del 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018 y desde el 09 de marzo hasta el 30 de diciembre 2022, con contrato por Prestación de Servicios menor a un año, desempeñando el cargo de **Nutricionista**.

A continuación, se muestra un detalle de las fechas y duración de cada contrato.

FECHAS	DURACIÓN CONTRATO
01 agosto 2017 al 15 diciembre 2017	4 meses
15 enero 2018 al 31 octubre 2018	9 meses
01 noviembre 2018 al 30 noviembre 2018	1 mes
09 marzo 2020 al 30 abril 2020	1 meses
01 mayo 2020 al 31 julio 2020	3 meses
01 agosto 2020 al 31 octubre 2020	3 meses
01 noviembre 2020 al 31 diciembre 2020	2 meses
16 febrero 2021 al 31 diciembre 2021	10 meses
01 febrero 2022 al 15 junio 2022	4 meses y 15 días
18 julio 2022 al 30 diciembre 2022	5 meses

La presente se expide en Bogotá a los treinta días (30) del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Nubia Esperanza Aguilar Barón
Representante Legal

Calle 29 sur # 52 A – 42 Barrio El Tejar – Teléfonos: 573 2918 – 314 838 72 91



ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS “LOS CARACOLITOS DE USME”

NIT:830053610-1 PERSONERÍA JURÍDICA: 0680 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES
EDUCADORAS LOS CARACOLITOS DE USME.**

CERTIFICA

Que el(a) señor(a), **DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.030.544.954 de Bogotá**, laboró en la Asociación, desde el 25 de febrero del 2020 al 31 de diciembre de 2020 con contratos laborales a términos fijos, desempeñando el cargo de Nutricionista.

Con las siguientes funciones:

- Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
- Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
- Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Movilizar recursos interinstitucionales.
- Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio.
- Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas.
- Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

Sede Triangulo
Dirección: Carrera 5ª Este # 90B 36 Sur
La Alborada
Teléfono: 3484387

Sede Administrativa
Dirección: Cl 136 Sur N° 12A -49
Usme Centro
Teléfono: 7221105
Correo: caracolitos25@hotmail.com
Localidad: Quinta de Usme

Sede Lorenzo Alcantuz
Dirección: Cl 103 Sur N° 5A -23
Lorenzo Alcantuz
Teléfono: 6755196





ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS “LOS CARACOLITOS DE USME”

NIT:830053610-1 PERSONERÍA JURÍDICA: 0680 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998

- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
- Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
- Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar.
- Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes.
- Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en los encuentros en el hogar.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos.
- Realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
- Sustener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.
- Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.

Sede Triangulo
Dirección: Carrera 5ª Este # 90B 36 Sur
La Alborada
Teléfono: 3484387

Sede Administrativa
Dirección: Cll 136 Sur N° 12A -49
Usme Centro
Teléfono: 7221105
Correo: caracolitos25@hotmail.com
Localidad: Quinta de Usme

Sede Lorenzo Alcantuz
Dirección: Cll 103 Sur N° 5A -23
Lorenzo Alcantuz
Teléfono: 6755196





ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS “LOS CARACOLITOS DE USME”

NIT:830053610-1 PERSONERÍA JURÍDICA: 0680 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998

- Elaborar el plan de intervención individual y grupal para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Participar de manera activa en procesos de construcción del POAI.
- Cumplir con el diligenciamiento físico y digital de cada uno de los formatos establecidos, sin errores, sin tachones, sin enmendaduras, sin el uso de corrector, cumpliendo con la información requerida en su totalidad y con la fecha de entrega pactada, al coordinador.

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente;

OLINDA CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 51.605.152 de Bogotá
Celular: 3112415794

Sede Triangulo
Dirección: Carrera 5ª Este # 90B 36 Sur
La Alborada
Teléfono: 3484387



Sede Administrativa
Dirección: Cl 136 sur N° 12A -49
Usme Centro
Teléfono: 7221105
Correo: caracolitos25@hotmail.com
Localidad: Quinta de Usme

Sede Lorenzo Alcantuz
Dirección: Cl 103 Sur N° 5A -23
Lorenzo Alcantuz
Teléfono: 6755196



**ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR
DE LOS MILAGROS DE BUGA
NIT: 900276780-6**



CERTIFICA QUE

DIANA ALEJANDRA VARGAS PÉREZ identificada con número de cédula de ciudadanía **1030544954** de Bogotá, se desempeñó como Nutricionista en la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA (SEDE RECREO)** desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 06 de diciembre de 2019.

Ésta se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ella Cecilia Maradiago Gualdrón'.

ELLA CECILIA MARADIAGO GUALDRÓN
C.C. 52.153.731 de Bogotá
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gisella Aguirre'.

GISSELLA AGUIRRE
C.C. 52.714.041 De Bogotá
Directora General



**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA
NIT: 900276780-6**



Bogotá, 23 de enero de 2019

A QUIEN INTERESE

La ciudad

CERTIFICA QUE

DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ identificada con cédula de ciudadanía número **1.030.544.954**, se desempeñó como **Nutricionista** en el **CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA)** desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2018.

No siendo más, ésta se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GISSELLA AGUIRRE
C.C. 52.714.041 De Bogotá
Directora CDI

*Calle 64 a sur #75-15, Ismael Perdomo
Tel: 3741440*



Bogotá D.C., marzo 28 de 2017

GERMÁN FARFÁN TEJADA
NIT. 12.109.246-9

Certifica que la señora DIANA ALEJANDRA VARGAS PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.030.544.954, laboró como NUTRICIONISTA ADMINISTRADORA del servicio de alimentación de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, con la empresa GERMAN FARFAN TEJADA, desde el 06 de mayo de 2016 al 28 de marzo de 2017.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordial saludo,

GERMAN FARFÁN TEJADA
NIT. 12.109.246-9

Anexo: 0 folios.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241425389



PIB

16:54:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030544954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de febrero de 2024, a las 16:52:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030544954
Código de Verificación	1030544954240214165224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030544954** de BOGOTÁ D.C.

(MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:20 PM horas del 14/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1030544954**

Apellidos y Nombres: **VARGAS PEREZ DIANA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2024 04:53:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1030544954**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85161422**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) DIANA ALEJANDRA VARGAS PÉREZ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.030.544.954 expedida en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

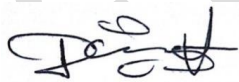
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día QUINCE (15) de FEBRERO de 2024.

Firma

Nombre

Cédula



DIANA ALEJANDRA VARGAS PÉREZ

1.030.544.954

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:04 horas del 14/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030544954**,
Apellidos y Nombres **VARGAS PEREZ DIANA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR**, con NIT **900203742-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ** identificado con **CC No. 1030544954**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de afiliación: 03/03/2020 Fecha de inicio de cobertura: 16/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO Clase de Riesgo: 3 Cargo : AFILIACIÓN VOLUNTARIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401012424028.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD	BOGOTA	FECHA	09/02/24	CERTIFICADO	907		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE			VARGAS PEREZ DIANA ALEJANDRA				
IDENTIFICACION			1030544954				
NOMBRE DE LA EMPRESA			INDEPENDIENTE				
EMPRESA EN MISION			INDEPENDIENTE				
CARGO (PERFIL DEL CARGO EVALUADO)			NUTRICIONISTA				
FECHA DE NACIMIENTO	07/04/88	DIRECCION	CLLE 15* 13* 69			TELEFONO	3132878242
EPS	SALUD TOTAL		ARL	POSITIVA		AFP	PROTECCION

EVALUACION REALIZADA

TIPO DE EXAMEN		PRUEBAS COMPLEMENTARIAS							
PERIODICO	N/A	PRUEBAS VESTIBULARES		N/A	KOH UÑAS		N/A	GLICEMIA	N/A
INGRESO	SI	AUDIOMETRIA	SI	NORMAL	FROTIS GARGANTA		N/A	PARCIAL DE ORINA	N/A
EGRESO	N/A	VISIOMETRIA	SI	NORMAL	COPROLOGICO		N/A	SEROLOGIA	N/A
POST INCAPACIDAD	N/A	OPTOMETRIA		N/A	PERFIL LIPIDICO COMPL.		N/A	ALCOHOL	N/A
MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS ONIA, CV	SI	ESPIROMETRIA		N/A	TRIGLICERIDOS		N/A	ABUSO DROGAS 5 ANALITOS	N/A

ANTECEDENTES DE ACCIDENTE DE TRABAJO(AT) Y/O ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP)

AT		SI		NO	X	FECHA		EP	SI	NO	X	FECHA	
----	--	----	--	----	---	-------	--	----	----	----	---	-------	--

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA EL CARGO	N/A	APTO PARA ALTURAS	N/A	N/A
APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES	N/A	EXAMEN DE EGRESO SATISFACTORIO	N/A	N/A
APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES	N/A	EXAMEN DE EGRESO NO SATISFACTORIO	N/A	N/A
EXAMEN PERIODICO APTO SATISFACTORIO	SI	NO APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	N/A	N/A
EXAMEN PERIODICO APTO CON RECOMENDACIONES	N/A	RESTRINGIDO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	N/A	N/A
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	N/A	APLAZADO	N/A	N/A

CONTROLES MEDICOS SUGERIDOS

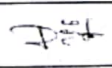
INCLUIR EN LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

GINECOLOGIA	NO	NUTRICION	NO	MEDICINA INTERNA	NO	AUDITIVA	NO	QUIMICO	NO
ORTOPEDIA	NO	OTORRINOLARINGOLOGO	NO	NEUROLOGIA	NO	CARDIOVASCULAR	NO	RESPIRATORI	NO
DERMATOLOGIA	NO	OFTALMOLOGIA	NO	MEDICINA LABORAL	NO	ERGONOMICO Y OSM	NO	VISUAL	NO
NEUMOLOGIA	NO	OPTOMETRIA	NO	VASCULAR PERIFERICO	NO	PISICOLABORAL	NO	OTROS	NO

RECOMENDACIONES

Exámen Médico Ocupacional Periodico	ANUAL	Uso de corrección Visual	NO
Realizar Pausas Activas Antes Durante y Despues de Jornada Laboral	SI	Remision a EPS	NO
Capacitación Manejo de Cargas	NO	Aplicación de protocolo Antes Durante y Despues de la jornada	NO
Uso de Elementos de Protección Personal	SI	Aplicar distanciamiento Social	NO
Dieta y ejercicios rutinarios 30 minutos diarios	SI	Protocolo de Lavado de Manos, Uso de Tapabocas Obligatorio	NO

PACIENTE SANO, AUTOCUIDADO Y RECOMENDACIONES

Nombre del Paciente VARGAS PEREZ DIANA ALEJANDRA		Nombre del Médico DR. DIEGO ANDRES SIERRA
		
		Firma
C.C.	1030544954	Registro Médico : 25-2258-16



**Centro
Policlínico del Olaya**
Todo por la Salud y la Vida

Sede / Orden: 58 / 0000300236985989

Paciente: DIANA ALEJANDRA VARGAS

Tipo de paciente: AMBULATORIO

Médico tratante: GIOVANNI ALARCON

Fecha: 09/02/2024

Identificación: 1.030.544.954

Edad: 35 años

Convenio: PARTICULAR

Sexo: FEMENINO

Servicio: PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO

EL CITADO PACIENTE NO PRESENTA ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
NI FISICAS NI PSICOLOGICAS SU ESTADO DE SALUD ES BUENO Y PUEDE VIVIR EN
COMUNIDAD.

NO PRESENTA INFECCIONES RESPIRATORIAS NI HONGOS EN UÑAS NI PIEL POR LO
ANTERIOR ES APTO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. Giovanni Alarcon López
cc. 79503761
MEDIC. GENERAL
RM. 28772-02

FIRMA DEL ESPECIALISTA



Sucursal: 01C.P.O.

Paciente: DIANA VARGAS PEREZ

Identificación: CC 1030544954

Historia Clínica: 1030544954

Sexo: Femenino

Sede/Orden: 1/507846

Servicio: UNIDAD

Médico:

Ingreso: 09/02/2024

Ubicación:

Convenio: PARTICULAR

Tipo Paciente: AMBULATORIO

Teléfono: 3132878242

ESTUDIO

RESULTADOS

UNIDADES

RANGO BIOLÓGICO DE REF.

COLORACION DE GRAM

MICROBIOLOGÍA

COLORACION DE GRAM

0 - 0

Tipo de Muestra FROTIS FARINGEO

Respuesta Leucocitaria: Escasa

Cocos Gram Positivos:

Bacilos Gram Negativos: +

Técnica: COLORACION DE GRAM

KOH DE UÑAS

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALISADA

COPROLOGICO

COPROANÁLISIS

COPROLÓGICO

0 - 0

COLOR: CAFE

ASPECTO: BLANDA

EXAMEN MICROSCOPICO:

NO SE OBSERVAN PARASITOS EN LA MUESTRA EXAMINADA

FLORA BACTERIANA NORMAL

0 - 0

FIRMA DE RESPONSABLE

RES. MODULAR

RESPONSABLE

RES. LANCIN

Firma: CINDY CAROLINA LANCHEROS OSORIO REG 1032390411

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte



CERTIFICADO-022024- 1014178578



 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES		CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS	ESTE CARNÉ ACREDITA AL PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (Resolución 2674 de 2013 Cap.III Art 12 y 13)
NOMBRE:	DIANA VARGAS		 GEMSAP NIT. 1014208551-3 RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL CAPACITADOR
CEDULA:	1.030.544.954		
VENCE:	09 De Febrero Del 2025		
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales			GEMSAP Nit. 1014208551-3 - Contacto 310 708 94 94

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Celular: 3107089494 - 3138278576

e-mail: equipo@gemsap.com

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

NIT. 1014208551-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **DIANA ALEJANDRA VARGAS PÉREZ** con documento de identificación N° **1.030.544.954** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higiénicas, con una intensidad horaria de Diez (10) horas, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos.

El presente certificado se expide a los 09 días del mes de Febrero del año 2024.

Atentamente,



Rafael Alberto Orjuela
Profesional en Administración Ambiental
CAPACITADOR



Escanea el Código QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Celular: 3107089494 - 3138278576

e-mail: equipo@gemsap.com

www.cursodemanipulacionalimentos.com

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador y la validación de los conocimientos recibidos con un sistema de evaluación.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Aval Ministerio de Salud Curso Virtual Valido Toda Colombia

PLAN DE CAPACITACIÓN
 METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVOS
PRIMERA SESIÓN		
Normatividad vigente	1 hora	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para el control del manejo de los alimentos en Colombia.
Buenas Prácticas de manufactura Res 2674 de 2013	2 horas	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano.
Los Alimentos y los microorganismos	2 horas	Identificar el concepto de alimento, así como sus características, los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.
SEGUNDA SESIÓN		
Practicas Higienicas	2 horas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico
Factores claves en la conservación de alimentos	2 horas	Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros .
Inspección Sanitaria	1 hora	Reconocer los puntos críticos y los requerimientos que se deben de cumplir ante las autoridades competentes durante una inspección sanitaria.

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Celular: 3107089494 - 3138278576

e-mail: equipo@gemsap.com

www.cursodemanipulacionalimentos.com

CERTIFICADO-012022- 1014178048



GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS
AMBIENTALES & PROFESIONALES



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Calle 78 # 112 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201942400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartir el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C., Código Postal 110311

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARÍA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

C:\Users\eaavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\Rta DP-
201942400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestión Orfeo. <http://www.minsalud.gov.co>



Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C., Código Postal 110311

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

MATRÍCULA PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 02326
Acta de aprobación N° 62 Fecha: 29/07/2008
VARGAS PÉREZ
DIANA ALEJANDRA
C.C. 1.030.544.954
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1030544954

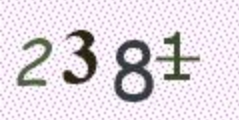
Primer Nombre

DIANA

Primer Apellido

VARGAS

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9518

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-02-17→12:35:58 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1030544954	DIANA	ALEJANDRA	VARGAS	PEREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ identificado(a) con CC 1030544954 registra La siguiente información:

2024-02-17→12:35:58 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2008-07-29		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	Nutrición y dietética	2014-01-17	577	DTS SECRETARIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)



DATOS BASICOS DEL FUNCIONARIO



NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DIANA ALEJANDRA	VARGAS PEREZ	C.C. 1030544954	DE BOGOTÁ
DIRECCION DEL DOMICILIO CRA 80D 7B 83		TELEFONO	
BARRIO CASTILLA		CELULAR 3132878242	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO BOGOTÁ DIA 07 MES 04 AÑO 1988		ESTADO CIVIL SOLTERA	
CARGO NUTRICIONISTA		GENERO FEMENINO__X__ MASCULINO__	

INFORMACION LABORAL

CUENTA DE BANCO N° 473000070622

FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN

FONDO DE CESANTIAS

EPS SALUD TOTAL

ARL POSITIVA

INFORMACION FAMILIAR

NOMBRE DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PROFESION O ACTIVIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

HIJOS

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A

NOMBRE MIRIAN PEREZ

TELEFONO 3015478844

NOMBRE RUSVELIA TRIANA

TELEFONO 3202578966

RA

ALERGICO A

DEPENDIENTE ALGUN MEDICAMENTO

A POSITIVO

NO

NO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

RESPONSABLE

ENTREVISTA FUNCIONARIOS



DATOS PERSONALES

NOMBRE: DIANA ALEJANDRA VARGAS PEREZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1030544954 EDAD: 35

ESTADO CIVIL: SOLTERA N° DE HIJOS: 0

N° DE PERSONAS A CARGO: 0

DIRECCION: CRA 80D 7B 83 BARRIO: CASTILLA

TELEFONO: 3132878242

INFORMACION PERSONAL

¿Como SE DESCRIBE?

Soy una persona responsable, capacitada para el desarrollo de las actividades y objetivos propuestos.

¿Cuáles SON SUS PRINCIPALES FORTALEZAS?

Conocimiento de las actividades, responsable.

¿Cuáles SON SUS DEBILIDADES?

Subestimo el tiempo.

¿Cuándo TIENE ALGUN PROBLEMA COMO LOS SOLUCIONA?

Inicialmente determino los factores que generaron el problema y tomo los puntos y/o personas importantes para dar solución al mismo, todo bajo una óptica de respecto y mejora continua.

ESTUDIOS REALIZADOS

Profesional en nutrición y dietética de la Universidad Nacional de Colombia.

Magister en administración de la universidad Nacional de Colombia.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	CARGO	TIEMPO LABORADO	JEFE INMEDIATO	TELEFONO	MOTIVO DE RETIRO
INSTITUTO VARGAS	NUTRICIONISTA	11 MESES	MARGARITA MESA	310 7506571	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
INSTITUTO VARGAS	NUTRICIONISTA	11 MESES	LORENA BUITRAGO	601 2566868	TERMINACIÓN DEL CONTRATO

INFORMACION FAMILIAR

¿CON QUE PERSONA VIVE?

Actualmente sola

¿OCUPACION DE LAS PERSONAS CON QUIEN VIVE, EN DONDE TRABAJAN?

¿DESCRIBE SUS RELACIONES FAMILIARES?

Son relaciones armónicas, basadas en la comunicación y el respeto.

INFORMACION CON RESPECTO AL CARGO

¿QUÉ EXPECTATIVAS TIENE?

Cumplir satisfactoriamente con todo lo requerido, teniendo una interrelación armónica con todo el equipo de trabajo, orientando las acciones al bienestar de los niños.

¿Cuál SERIA SU APOORTE A LA FUNDACION?

Dar cumplimiento a todas las acciones descritas en el Manual operativo de la modalidad, así como a lo requerido por la entidad contratante

¿Cuál SERIA SU DEBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO?

Inadecuado manejo del tiempo.

RESPONSABLE:

FIRMA:

